



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES

Resolución de Alcaldía N° 066-2024-A/MDSRQ

1

Santa Rosa de Quives, 29 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES:



VISTO:

Informe N° 0026-2024-AYQO-OIPOP/GDU/MDSRQ, el informe N° 143-2024-LAFVH-GDU/MDSRQ, Memorandum N° 186-2024-MDSRQ/GM, Informe Legal N°62-2024-GAJ/MDSRQ, referente a **APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL(LA) TECHO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ROSA DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA",** CON CUI 2634660, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificando por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía Política, económica y administrativa, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala de la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatorias. Dicha Ley ha sido reglamentada mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias.

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en los artículos siguientes establece:

"inciso 7 del Artículo 15°.

Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente. el cual se asigna a través del registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES

Artículo 28° Aprobación de las IOARR

28.1 La UF aprueba las IOARR mediante el registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.

28.2 La UF debe determinar si el servicio que será objeto de alguna IOARR requiere que la capacidad para su provisión sea ampliada, en cuyo caso debe formular el proyecto de inversión respectivo.

28.3 La aprobación de una IOARR tiene una vigencia máxima de un (01) año contado desde su registro en el Banco de Inversiones, debiendo realizarse el cierre de la inversión si no se inicia la fase de Ejecución dentro de dicho plazo.



Inciso 32.2 y 32.5 del artículo 32°

32.2 La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo, la UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia.

32.5 Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera”



Que, mediante Informe N° 0026-2024-AYQO-OIPOP/GDU/MDSRQ, de fecha 22 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Obras Públicas, remite el expediente técnico “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TECHO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ROSA DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA”, CON CUI 2634660”, para su revisión y aprobación correspondiente.



Que, mediante Informe N° 143-2024-LAFVH-GDU/MDSRQ de fecha 27 febrero de 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano, concluye: “Se realizó la reevaluación del expediente técnico “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TECHO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ROSA DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA”, CON CUI 2634660, tomando en consideración que se modificó la modalidad de ejecución. a) La Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO, respecto al Expediente Técnico del Proyecto: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TECHO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ROSA DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA”, CON CUI 2634660, con un monto de inversión que asciende a S/. 349,535.57 (Trescientos Cuarenta Y Nueve Mil Quinientos Treinta Y Cinco Con 57/100 Soles), con plazo de ejecución de 10 días calendarios y con precios





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES**

vigentes al mes de febrero del 2023. c) Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el presente expediente técnico bajo el siguiente detalle:

RESUMEN GENERAL



OBRA : EXPEDIENTE TÉCNICO:
"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TECHO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ROSA DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CUI 2634660
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES
MODALIDAD : CONTRATA
FECHA : FEBRERO - 2024
PLAZO DE EJEC. : 10 DIAS CALENDARIOS

#	Descripción Fórmula	Costo Directo
01	REHABILITACION DE TECHO	314,519.22
MONTO DEL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO		S/. 314,519.22
	GASTOS GENERALES 7.00%	22,016.35
COSTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 336,535.57
	SUPERVISION	5,000.00
	LIQUIDACION DE OBRA	8,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 349,535.57



Que, mediante Memorándum N° 186-2024-MDSRQ/GM, de fecha 27 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, opinión legal sobre la APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TECHO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ROSA DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CUI 2634660.



Que, mediante Informe Legal N°62-2024-GAJ/MDSRQ, de fecha 28 de febrero de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica después de la evaluación al expediente realizado, opina: **VIABLE APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO:** "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TECHO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ROSA DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CUI 2634660, con un presupuesto total de S/. 349,535.57 (Trescientos Cuarenta Y Nueve Mil Quinientos Treinta Y Cinco Con 57/100 Soles), con plazo de ejecución de 10 días calendarios.

Estando los Fundamentos expuestos y en uso de la atribución conferida por el inciso 6 del artículo 20° y el artículo 39 segundo párrafo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TECHO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ROSA DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES,



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES**

PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CUI 2634660, con un presupuesto total de S/. 349,535.57 (Trescientos Cuarenta Y Nueve Mil Quinientos Treinta Y Cinco Con 57/100 Soles), con plazo de ejecución de 10 días calendarios, bajo el siguiente detalle:



RESUMEN GENERAL

OBRA : EXPEDIENTE TÉCNICO:
"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TECHO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ROSA DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CUI 2634660
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES
MODALIDAD : CONTRATA
FECHA : FEBRERO - 2024
PLAZO DE E.JEC. : 10 DIAS CALENDARIOS

#	Descripción Fórmula	Costo Directo
01	REHABILITACION DE TECHO	314,519.22
MONTO DEL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO		S/. 314,519.22
GASTOS GENERALES 7.00%		22,016.35
COSTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 336,535.57
SUPERVISION		5,000.00
LIQUIDACION DE OBRA		8,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 349,535.57

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR ESTABLECIDO que, las acciones u omisiones que podrían causar perjuicio a la entidad en el desarrollo de la evaluación y aprobación del expediente técnico mencion, es responsabilidad del Ing. Adolfo Yonatan Quichca Ospina – Jefe de la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Obras Públicas y el Ing. Luis Angel f. Vega Human – Gerente de Desarrollo Urbano.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, y a los Órganos Competentes que tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución, adoptar las acciones correspondientes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Sistemas e Informática la publicación del presente acto resolutivo en la página web de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives: <https://gob.pe/munisantarosadequives>.

SE REGISTRÓ, COMUNÍQUESE, SE CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES
LUIS FERNANDO AGURTO CÁRDENAS
Alcalde

